

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España por un mes 1'25, id. trimestre 3'75
En el Extranjero id. 2'50, id. id. 7'50
En el Ultramar id. 2'25, id. id. 6'75

Número suelto

5

CÉNTIMOS

EDICIÓN PARA PALMA

EL BALEAR

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 120

Número atrasado

10

CÉNTIMOS

2 EDICIONES DIARIAS

AUMENTA el DISGUSTO

En la Peña parece que han oído ya los estridentes sonidos de la trompa del ángel del Apocalipsis; tal es la prisa con que sus hombres se apresuran a descargar de sobre sí, de todo cuanto pueda ayudarles a aparecer con menos responsabilidades...

Así resulta que el temporero del padrón municipal, de hace un año, hoy actúa de Delegado de Hacienda y el que su nombre figuraba en la nómina de los «ministriles»...

Y estas cosas tan estupidas, sin explicación de ninguna clase que lo motive, coincide con que se han visto alejados de aquellos centros empleados en toda la vida...

Esto por un lado. Y por el otro, ya no es un secreto que en la Diputación provincial próxima a renovarse en el venidero Setiembre, van a quedar fuera de juego los diputados que, estando en continuo contacto con los pueblos...

En la Diputación provincial hay dos tendencias antitéticas: los unos quieren gastar, convirtiendo la morada de los, donde la caridad oficial recoge al desamparado, en suntuoso palacio...

duros para la suscripción nacional que mandar empleados a viajar para ver y aprender lo que su cargo les obligaba ya a saber. En aquella casa hablar de economías, es de mal gusto y propio de gente que gasta ropa fabricada aún con el uso y la rueca...

Los unos siembran, los otros recojen. Pero no todos los diputados ven con indiferencia todo esto: hay quien ha querido y quiere poner remedio; los hay que ven con gusto como la provincia ayuda a las necesidades y a los apuros de la Patria...

de los deberes a que los tristes acontecimientos nos obligan.

Según nuestras noticias dignas del mayor crédito, una vez acordado el dar 50.000 pesetas para la suscripción nacional, con un ligero estudio que se hizo, se encontró medio de economizar 85.000 pesetas. Es decir, que con poco esfuerzo y sin menoscabo de ningún servicio de importancia...

Perder tiempo en combatir esta peregrina teoría, no lo haremos; hágalo el público, y los pueblos que no pueden ya resistir tanto tributo como los consume y aniquila.

Aquellos diputados que viven en el campo; que saben lo que significa que a un pueblo cualquiera de la provincia se le aumenten mil ó quinientas pesetas, los que son los primeros en sufrir cargos y reclamaciones al ver que la Diputación cada año les pide más dinero...

razón; pero el número, la maldita brutalidad del número, quizá está con los otros.

Por esto ya es cosa casi resuelta que los que en la Diputación representan a los propietarios forenses, es decir, a los que esta es su genuina representación, los que quiera establecer el mal precedente de que los pueblos paguen lo que nos posible, estos no merecerán ser reelegidos en el próximo Septiembre...

Sabemos que sus loables y dignos propósitos, que la Provincia entera les agradecerá, quedarán sin dar resultado, porque ante los intereses de los pueblos y las conveniencias políticas, estas merecen la predilección de nuestros políticos, que todo a ello lo sacrifican y subordinan.

Además sabemos que estos dignísimos diputados que no olvidan los deberes de sus cargos, piensan proponer una fórmula de transacción y ello es:

Economías en primer término, empezando por la renuncia de los gastos de representación que se da al Presidente, y que alcanza la importante cantidad de 5.000 pesetas anuales y renuncia de las dietas que perciten los señores diputados y todas las demás economías que sean procedentes.

Pero estos propósitos no los verán realizados; esto es propio de gente ruda y sencilla, de gente que se acuesta temprano y que ve salir el sol. ¡Infelices! Aquí, en estas capitales de primer orden, como

es Palma, las gastamos de otra manera; tenemos otros procedimientos y teorías diferentes; no estamos tan atrasados, que aprendan de lo que pasa en el Municipio, que antes de realizar un empréstito, ya tenemos otro en proyecto...

Esto es administrar: lo demás es.... propio de gente rural.

LO DE BLACNABATO

Lo que se ha dicho

Lo que se ha callado

leyendo atentamente los telegramas transcritos, dedúcese que la iniciativa de la pacificación partió del general Primo de Rivera, el cual pedía al Gobierno metropolitico la debida autorización para pactar.

Real y verdaderamente, semejante proceder no deja de ser anómalo, si se tiene en cuenta que una quincena antes el capitán general de Filipinas había ordenado lo siguiente: Artículo 1.º Declaro caducados y sin va or alguno todos los pases expedidos para acreditar la personalidad y permitir la circulación fuera de los pueblos.

En lo sucesivo sólo será válida y utilizable para ambos fines la cédula personal, pudiendo con ella viajar y circular libremente por todo el territorio con la sola limitación que establece el art. 5.º

El que se encontrase sin cédula

entró con sus compañeros que han acometido y peleado como demonios, de suerte que parecía no haber hecho otra cosa toda su vida.

—¡Tres solamente! repitió la condesa; tres y entre ellos uno que apenas es adolescente! Si no sois traidores, y á lo menos sois unos cobardes, pues os dejasteis vencer por tres mujeres!

—¡Cobardes! contestó el facineroso encolerizado: ¿pues qué son acaso pruebas de cobardía el cadáver de nuestro candillo Mac-Lellan y las graves heridas que hemos recibido? ¡pierde uno su vida, la arriesga en fin para servirlos y aun es maltratado!

Estaba sola la condesa con aquellos facinerosos, y de miedo bajó el tono de su voz imperante... ¿Estais ciertos, dijo, de que Randolpho era uno de ellos?

—Randolfo! dijo Barnaby; ¿es ese el nombre del hijo de Monteith?

—¡Del hijo de Monteith! ¿qué es lo que decís? ¡ese es el mismo que me ha herido cuando llegaba al segundo patio, estaba solo allí, no me queda duda, y me dijo al herirme, que el hijo de Monteith traspasaba con su puñal mi corazón.

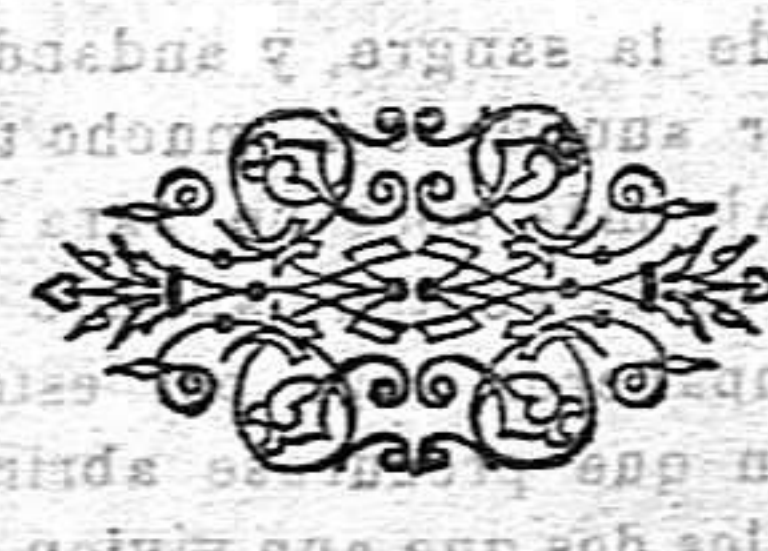
—¡Su hijo! replicó la condesa, ¿es imposible! ¿es una falsedad! no tiene ningún hijo de su edad; sin duda os habeis engañado... Dicho esto se levantó, fué á la puerta y mandó á un criado que llamase inmediatamente á Randolpho y se le presentase. Volvieron pronto á decirle que habian sido en vano todas sus diligencias; que Randolpho se había fugado indudablemente, y que habian visto que aquella noche no se había acostado.

Pataó la condesa enfurecida, y rechinando los dientes de rabia exclamó: ¡ah cuán insensata he sido! me he dejado engañar por un rapaz! Era ciertamente un espía que se introdujo bajo pretexto de una fingida herida.

Quiso saber por último todas las particularidades de lo que hicieron y hablaron los libertadores de Monteith, y

de la estremada debilidad que no le permitía pronunciar una palabra. Brigita se llevó á James y al niño Saint Clair; salieron también Bourg y Randolpho, y quedaron únicamente con Ambrosina, su hija y Monteith que la sostenía. Reclinó insensiblemente la cabeza contra el seno de su esposo, cerráronse sus ojos y durmióse en breve. Los padecimientos de Saint Clair en su prisión, la debilidad que allí contrajo, el cansancio del camino, y la sensación que le hizo aquella escena, exigían que se entregase también al sueño por algunas horas; pero considerando que interrumpiría el de Ambrosina si mudaba de posición, sacrificó gustoso su sosiego en obsequio de ella, y la dejó dormir tranquilamente durante tres horas. Abrió en fin los ojos, vió á Saint Clair, cerca de sí, y le instó para que descansara, asegurándole que se hallaba mejor; mas era tanta su debilidad y tan crítico su estado, que ninguno de sus amigos confiaba en verla restablecida.

Deseando Bourg que llegase á Barra cuanto antes la plausible noticia de haber hallado al suspirado Monteith, y no atreviéndose á ausentarse de Kintail en tanto que Ambrosina no estuviera fuera de peligro, encargó á Frazer que desempeñase tan satisfactoria comisión, y este leal y bravo compañero marchó al punto.



fuera de poblado, debiendo proveer de dicho documento, será d portado al lugar que mi autoridad tenga a bien designar.

Art. 2.º Los bienes de todas clases pertenecientes a individuos que permanezcan en la insurrección, serán embargados, aplicándose desde luego las rentas a las necesidades de la campaña, y los frutos recolectados y los ganados a satisfacer las necesidades ó conveniencias del Ejército, repartiéndose el sobrante entre los pobres de las respectivas localidades.

Los arrendatarios, aparceros y cuantas personas representen ó estén interesados en bienes pertenecientes a rebeldes, serán juzgados como auxiliares de la rebelión si no denuncian a las autoridades la existencia de esos bienes y los nombres de sus dueños.

Art. 3.º Las familias de individuos que se encuentren incorporados a partidas rebeldes, marcharán a unirse a las mismas, o fijarán su residencia, con autorización y bajo la vigilancia de las autoridades, en pueblos que disten al menos 30 kilómetros de la línea militar que se establece por el artículo siguiente.

Los individuos a quienes comprende esta disposición serán deportados fuera de la isla de Luzón, si no la hubieren cumplido al ponerse en vigor este bando.

Se considera para los efectos de esta prescripción que constituyen la familia de los rebeldes, sus mujeres, hijos, padres, hermanos, cuñados y primos carnales, aunque habiten en distinta casa y con absoluta independencia.

Art. 4.º Se establece una línea militar que, partiendo de Pantabangang (Nueva Ecija), termine en San Antonio (Laguna), pasando por Carranglan, Bongabon, Santor, Cabanatuan, Pinaranda, Gapan, San Miguel, San Ildefonso, San Rafael, Angat, Norzagaray, Santa María, San José, Novaliches, Montalván, San Mateo, Mariguina, Antipolo, Baras, Tanay, Pililla, Santa María, Mabitac y Siniloan.

Art. 5.º Los individuos que, sin especialísima y expresa autorización de la autoridad militar, atraviesen la línea a que se refiere el artículo anterior, en dirección al territorio en que existen núcleos rebeldes, ó que la atraviesen viniendo de dicho territorio, serán juzgados por los Consejos de guerra en juicio sumarísimo y pasados por las armas como reos de traición ó de espionaje, según las circunstancias en que delincan.

Se entenderá que rebasan la línea los que entren ó salgan de la calzada ó camino que une los citados pueblos, atravesando la ladera inmediata al territorio en que existen rebeldes.

Art. 6.º Este bando empezará a regir el día del próximo Diciembre.

Art. 7.º Las autoridades municipales dispondrán la publicación de este bando en la forma acostumbrada, en las respectivas localidades, fijando además los ejemplares necesarios en sitios públicos y frecuentados.

Miudad de Noviembre de 1897. No es chocante que quien tales energías demostraba se prestase de buenas a primeras a deshacer en 24 horas la labor de algunos meses?

Conviene tener presente, además, que por entonces se daba la última mano a la organización de los cuerpos de voluntarios con los que, sin duda alguna, el general Primo de Rivera habría obtenido positivos éxitos militares.

Luego ateniéndonos al todo esto, así como a las insinuaciones que en el Parlamento ha hecho el marqués de Estella, es lícito conjeturar que el Gobierno de la Metrópoli le asedió para que a toda costa pactase con Aguinaldo.

Esta es la verdad, llegué ó no a ponerse en limpio oficialmente. Al pacto, pues, se fué por estímulos del entonces ministro de Ultramar, señor Moret. Pero es evidente que al pacto no se hubiera nunca llegado, si el señor marqués de Estella se hubiera opuesto con la debida energía, ofreciendo antes la dimisión de su cargo, si a tal extremo le hubiera obligado. Luego la responsabilidad del pacto deben compartirla los señores Moret y Primo de Rivera, y en cierto modo los demás ministros, toda vez que el acuerdo de la paz debió tomarse en Consejo.

Que el pacto fué perjudicialísimo, poco serio y nada sólido, lo acreditan multitud de detalles que están aún en la memoria de todos.

Pero hubo una cosa peor: que además del pacto escrito, se hizo otro de palabra, que, por no haberse cumplido, justifica en cierto modo la que hoy todos llamamos la felonía de Aguinaldo.

Fué perjudicialísimo, porque, cualesquiera que hubieran sido los términos del pacto, el hecho de pactar implica reconocimiento de títulos que no podían ostentar aquellas mesnadas de cafres oceánicos.

Que fué poco serio, lo delatan circunstancias múltiples, entre otras, la que actuase de árbitro el majadero Paterno, que aprovechó esta ocasión para habérsela de potencia a potencia con todo un capitán general del Ejército Español.

Y fué poco sólido, por la naturaleza misma de cómo se llevaron a cabo las negociaciones.

El 15 de Diciembre celebraba-

mos en Madrid la rendición de Aguinaldo y sus rebeldes, y el día diez y seis (fjense bien los lectores Aguinaldo expedía el Decreto que, para vergüenza de la clásica altivez castellana, damos a continuación:

A fin de subsanar deficiencias de estadísticas y cálculos de desertores, armas, municiones, maestranzas y demás pertrechos de guerra, demostrando la confianza y buena fe que nos guía, y el anhelo sincero de ayudar al Gobierno español en la pacificación de las islas Filipinas, de acuerdo con el Consejo supremo del gobierno revolucionario, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Apruebo en todos sus extremos el programa presentado por el arbitro excelentísimo señor don Pedro Alejandro Paterno.

Art. 2.º Declaro fuera del dominio del Gobierno constituido por la revolución, y sin derecho a llamarse insurrecto ó revolucionario, ni a gozar de los beneficios y efectos del convenio con el Gobierno español, los que desobedecieren mis órdenes de depónen las armas y contrariaren a realizar los efectos de este programa de pacificación, y

Art. 3.º Si los que desobedecieren ó contrariaren mis órdenes de pacificación, gozaren de grado, cargo ó empleo en el Gobierno revolucionario, quedan destituidos y declarados fuera de nuestro dominio, abandonándose a ser considerados como tusitanes ó bandidos.

Biancabatú 16 Diciembre 1897.— El presidente, Emilio Aguinaldo.

—El secretario del Interior, Isabelo Artacho.—El secretario de Guerra, Vito Belarmino.

Es público y notorio que hasta el último momento, Paterno llamaba siempre a Aguinaldo señor Presidente, que nuestros generales Tejero y Monet estuvieron en rehenes; son públicos tantos hechos tan oprobiosos como los apuntados.

Pero tal vez el pacto se habría perdonado a nuestros gobernantes si la política que se siguió inmediatamente después hubiera sido otra. Mas ¡ay! instauróse en Filipinas el imperio de las majaderías y de las arbitrariedades, y así fuimos a la manera que piedra que se despeda, al fondo del abismo en que hoy estamos.

El siguiente decreto del señor marqués de Estella lo sometemos al buen juicio de nuestros lectores:

Artículo 1.º Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, los agentes de las mismas y los individuos del Ejército y de cualquiera

fuerza armada, guardarán el respeto más escrupuloso a cualquiera persona que presente pase debidamente autorizado.

Art. 2.º Los que, contraviniendo a lo que prescribe el artículo anterior, insultaren, atropellaren ó ultrataren a persona provista del referido pase, serán juzgados en consejo de guerra como reos de desobediencia a la autoridad del general en jefe, y aún como promovedores de la rebelión si dificultaren con su conducta la terminación de la misma.

Art. 3.º Las autoridades de todos los órdenes, los jefes y oficiales del Ejército, la Guardia civil y los agentes de la autoridad prestarán a las personas provistas del mencionado pase su más decidido concurso y los auxilios que conduzcan a facilitarles la misión de atraer a la legalidad a los que aún permanecen alzados en armas.

Art. 4.º Las mismas autoridades y cuantas personas habitan el territorio de mi mando se abstendrán de molestar ni zaherir a los que, habiendo pertenecido a las filas insurrectas, han depuesto las armas; en la inteligencia de que los infractores de este mandato serán castigados como determina el artículo segundo, cualesquiera que sean su estado, sexo ó condición.

Los que depusieron las armas segúan con ellas. Multitud de cabecillas de segunda y tercera clase continuaban con el revólver al cinto, dueños de los pueblos, dándose aires de conquistadores, ¡aquello era intolerable!

Y como no era legal como estarles ni zaherirles y para ellos era molestia el que un español cualquiera les dirigiese una mirada despreciativa, resultó lo que necesitaba y fatalmente tenía que resultar: que los amos, moralmente considerados, del país, vinieron a hacerse los ilustres barberos que habían militado en las filas insurrectas.

Pero ¿qué más? ¿Cómo podía ser sólido el pacto de Biancabatú, si no fué unánimemente aceptado por los prohombres a mejor promono del Catipuran?

Y ¿qué confianza pudo inspirar ese pacto, siendo así que apenas habían llegado a Hong-Kong Aguinaldo y sus 36 compañeros de fatigas, cuando ya el jefe de la rebelión hacía declaraciones poco favorables a España, y por añadidura, su conducta dejaba mucho que desear?

Véase, si no, el telegrama que con fecha 2 de Enero publicó uno de los más acreditados diarios madrileños; le decía su corresponsal en Hong-Kong:

«Según he podido observar, existe una mayor armonía entre Emilio

Aguinaldo y los individuos del Comité filipino que aquí funcionaba desde antes de que principiara la insurrección, y que ha trabajado mucho por ella.»

«Nos hemos extendido ya demasiado y no podíamos continuar dando detalles, que los hay por docenas, que arrodinan el desacierto de nuestros gobernantes y su cortedad de vista; pero antes de terminar hemos de sentar una afirmación (ya indicada anteriormente) que viene a ser como la clave del desastre actual.

Con el pacto escrito de Biancabatú, hubo otro de palabra que consistía en dar a los filipinos las reformas que desde hace algunos años pretenden los que pudorosamente se llaman «reformistas» y son filibusteros en el fondo.

Primo de Rivera ofreció reformas, claro es que a nombre del Gobierno. Pero Aguinaldo, adiestrado por su mentor el gran farfante Paterno, dijo:

«Yo no he de fiar el plazo en que han de quedar planteadas las reformas. Ahora bien; como los políticos españoles no me inspiran toda confianza, exijo que no salga Primo de Rivera del Gobierno general de Filipinas ni Moret del ministerio de Ultramar hasta que las reformas sean dadas.»

Fundabase para ello en la buena fe de don Fernando Primo y en el justificado crédito que para los ultramarinos ha tenido siempre don Segismundo Moret y Prendergast.

En una de las cartas en que trató este negocio, carta de la que corren varias copias, y una de ellas será leída mañana en el Congreso, Aguinaldo se deshace en elogios de Moret y sus reformas proyectadas en 1870. No hay para qué decir que esa carta, como tantos otros documentos de Aguinaldo, debese a la pluma del insigne sampaguita don Pedro Paterno, recompenso con una millón de pesetas.

Como Primo dejó el mando del Archipiélago y Moret (el genio del antiespañolismo colonial) el ministerio de Ultramar, Aguinaldo, hombre ó mono de palabra, vuelve a las andadas en cumplimiento de lo que había ofrecido.

Los yankees le han facilitado la tarea; pero entiéndase bien: aunque los yankees no hubiesen ido, Aguinaldo habría vuelto a su tierra, llevando invertida en armas y municiones buena parte de la suma de 400.000 pesos fuertes con que nuestro Gobierno compró a pasajera abdicación de ese miserable indio.

Edición de la tarde

OTRA VEZ LOS CAFETINES

Continúan, al parecer, las irregularidades en el modo de hacerse, cumplir las disposiciones dictadas por nuestra primera autoridad civil, respecto al cierre de los establecimientos públicos, de que nos hemos ocupado en distintas ocasiones.

En tanto que algunos afortunados, que, según pública versión tienen vara alta con las personalidades hoy influyentes en la «Peña», disfrutan del privilegio de abrir y cerrar a su antojo los cafetines de que son dueños, burlándose de cuanto en contra se les haya tal vez ordenado, otros, águienes las potencias fusionistas miran de reojo ó han vuelto las espaldas, se ven en cambio, obligados a pasar por las ghorcas caudinas, y cerrar, queras que no, a la hora prefijada.

Sabemos, no obstante, que una de esas últimas noches el Sr. Guzmán, al dar un paseo por la Plaza Mayor, sitio en que residen los cafeteros privilegiados, halló la cosa tranquila y cerrados en debida forma los establecimientos, debido, según pública murmuración, a que algún genio titular de los mismos se encargó de adelantarse la próxima «nueva» a los «elegidos».

¿Quién sería el «heraldo» que se apresuró a dar la noticia?

Lo ignoramos, porque no a tanto ha podido llegar nuestra información. Lo que sí nos ha enterado, es de que a los pocos momentos de haber abandonado dicha autoridad aquellos contornos, volvieron los aficionados a trasnocharse, a recobrar la libertad de entrar y salir de los po-



CAPITULO XXVIII

En tanto que Monteith y sus amigos proseguían su viaje hacia Kintail, el castillo de la bella Eleolora ofrecía una escena de confusión y de terror. El facineroso a quien Randolph hirió bajo la bóveda, volvió poco a poco en sí del desmayo que le causó la pérdida de la sangre, y andando a rastras y a tientas, pudo llegar aunque con mucho trabajo hasta la torre, como el peregrino más carente para que le socorriesen. Desde la raja de la ventana adonde atrajo con sus clamores a los compañeros, supo por estos cuanto había pasado, y le dijeron que procurase abrir la puerta para que pudiesen salir los dos que aún vivían. Barnaby a pesar de su herida y de su debilidad, hizo esfuerzos para satisfacer el deseo de sus camaradas, pero al instante

conoció que aquel intento era superior a sus fuerzas; por qué Bourgas antes de partir había echado las llaves y los cerrojos, y llevándose las llaves: no quedaba pues otro recurso que asaltar el castillo dando gritos para que dispersasen y escudiesen sus habitantes, mas la debilidad y el desaliento del mismo Barnaby impedían el hacerlo. Precisado sin embargo a intentarlo, trató de echar a andar, y con mil dificultades llegó a la puerta de la primera habitación. Tan pronto como fueron dados los primeros gritos de alarma, llegaron a los oídos de la condessa que se levantó azorada sin atinar la causa; toda su gente sabía que en la torre había un preso, pero ignoraba su nombre, su clase y el motivo de la prisión; circunstancia que a ella le importaba ocultar, tanto que de miedo que Saint-Clair fuese reconocido por alguno, a nadie dejaba que se viese, ni aun permitía que se hiciese la menor pregunta. Recorría la condessa como una furia las habitaciones del castillo, y no pudiendo creer lo que la contaban, le nazaba hasta a aquellos que se atrevían a sospechar el acontecimiento, y juraba vengarse dando muerte a los traidores que hubiesen sido cómplices. A medio vestir corrió ella misma hacia la torre para saber la verdad; hizo romper las puertas con una hacha, y tanto el cuerpo de Mac-Lellan, como el triste estado de sus camaradas, confirmaron al momento su desgracia. Aunque la humanidad no era siempre el primer sentimiento de su corazón, mandó en fin que curasen la herida de Barnaby y que le condujesen adonde estaban los demás para interrogarlos. Arrodos juntos.—Esto ha sido una traición, dijo con voz sofocada por la cólera. ¿Cómo es posible que hubiesen podido penetrar en lo interior del castillo, si no hubiera habido cómplices en él? ¿Cuántos eran los raptos y cómo han entrado?

—Solo he visto tres dijo uno de los guardas; entre ellos había un joven que habíais admitido a vuestro servicio, y el cual fingió una orden para que le abriésemos; entonces

ANUNCIOS DE EL BALEAR

ANUNCIOS MORTUORIOS

TARIFA

En 1.^a plana à 2 columnas 6 pesetas

» 1.^a plana à 3 columnas 12 pesetas

Abonos para comercio desde 5 a 50 pesetas mensuales.

Se reciben anuncios en esta imprenta, para la edicion de los pueblos hasta las once de la mañana. Para la edicion de Palma hasta las cinco de la tarde.

En 2.^a plana à 2 columnas 5 pesetas

» 3.^a plana à 3 columnas 6 pesetas

JUNIO

17

1543 Blasco de Garay aplica el vapor como fuerza motriz

Viernes

168 S. Manuel y compañeros mrs. 197

JUNIO

18

1815 Batalla de Waterloo.

Sabado

169 S. Marcelino, mr. 196

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO

É **INTESTINOS**

no curan siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilio, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontente, 31: BARCELONA

SEGURO

EN GRAN

PURIFICADOR

ZARZAPARRILLA

DE **BRISTOL**

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

ACTIVAS

PILDORAS DE BRISTOL

EFICAZES

VEGETALES

AZUCARADAS

SEGURAS

¡AGRICULTORES!

Emplead el **AZUFRE GRIS** de Biabaux para la curacion de las enfermedades de la VIÑA

Mildew, Anthracosis, Oidium

y destrucción de todos los insectos y parásitos que le son perjudiciales

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX, per'or y mas barato que el «sublimado» se emplea con éxito para combatir las enfermedades del Olivo, Naranja, Limonero y demás frutales.

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX, destruye los «pu goaes», «ormigas», «caracoles» y cuantos insectos atacan y dañan los tomates, patatas y otros vegetales.

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX obtuvo «Medalla de Oro» en el último concurso de Montpellier.

De venta en las principales Droguerías y para informes dirigirse á Fuster Serra y c. Palacio, 41

LLOYD MALAGUENO

Compañia de Seguros Marítimos

fundada en 1852

La mas antigua é importante de las españolas

7.000.000 DE PESETAS PAGADOS POR SINIESTROS

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores é asegurados.

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

CONQUISTADOR, 12 • ROCA Y VADELL • CONQUISTADOR, 12

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas-madre sulfurosas en Bar

con las uales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización é baños etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, me es de piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito; 5 pesetas. Farmaciale de D. Ignacio Forteza.—Bolseria.

JARABE VERMIFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (Cochs), y hace desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan en los niños, como:

Enflaquecimiento, palidez, toces pertinaces, inapetencia, etc., etc.

Es sumamente agradable; Regenera y fortalece á los niños.

Callicida Sureda

Mediante su empleo desaparecen en muy breve tiempo los callos y durezas de los pies. No ofrece peligro alguno su aplicación. Se venden en la Farmacia de

J. Sureda Lliteras

Brossa, 9.—Palma

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

ALQUITRAN

PRECIOS: 3 REALES EN TODAS LAS FARMACIAS. Deseñarse la Marca L.B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fábrica en Bayona. Y. LA BOUT.

MUCHACHOS

Se necesitan en esta imprenta para vender periódicos.